

CALCER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio con sede en Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: CALCER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha: 01/02/2018. Domicilio: Maciel nº 711, de Rosario. Socios: los Sres. Bulla Pablo Tomas, titular del DNI 23.022.262, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 27 de Diciembre de 1972, CUIL 20-23022262-3, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 360 de Oliveros, Santa Fe, Ettore Franco, titular del DNI 31.540.680, argentino, comerciante, con fecha de nacimiento el 01 de Marzo de 1985, CUIL 20-31540680-4, soltero, con domicilio en Calle Urunday N° 1226 de Rosario, Santa Fe y Zapata Diego Mauricio, titular del DNI 24.493.591, argentino, comerciante, con fecha de nacimiento 30 de Julio de 1975, CUIL 20-24.493.591-6, soltero, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 460 de Timbues, Santa Fe. Capital: doscientos diez mil (\$) 210.000). Administración y representación: A cargo de todos los socios. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, recepciones, clasificaciones, análisis y entregas de granos, a la parte vendedora o compradora, que no se encuentra presente en el momento en que se produce el cambio de titularidad de la mercadería. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Duración: quince (15) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha cierre ejercicio: 30 de octubre de cada año.

\$ 60 347181 Feb. 20

COMPAÑÍA GYG S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 08 de Julio de 2016, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Graciela Beatriz Avigliano, DNI N° 13.169.834; Directora Suplente: Gisele María Leonor Cámara, DNI 13.788.248. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo proscripto en el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. Pellegrini N° 1393 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 347158 Feb. 20

CREST S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Venado Tuerto, Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 27 de Diciembre de 2017 ordenan la siguiente publicación del Edicto referente a la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace saber que: 1) Socios: Alejandro Federico Corello, DNI 30.710.962, argentino, soltero, mayor de edad, contador público, domiciliado en Pringles 334, CUIT 20-30710962-0, el Sr. Fernando Pablo Corello, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, DNI. 29.349.291, domiciliado en Pringles 334, CUIT 20-29349291-4. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Octubre de 2017. 3) Denominación: La sociedad funcionará bajo la denominación de CREST S.R.L. 4) Domicilio Social: Arenales Nro. 674, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: a) Transporte de cargas generales, de corta, media y larga distancia, b) Asesoramiento de logística y depósito. 6) Plazo de duración: 100 (cien) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil (\$ 300.000), dividido en trescientos mil cuotas de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente proporción: ciento setenta mil (170.000.) cuotas de valor nominal, que hacen un total de ciento setenta mil pesos (\$ 170.000) correspondientes al Sr. Alejandro Federico Corello en efectivo, ciento treinta mil (130.000) cuotas de valor nominal que hacen un total de ciento treinta mil pesos (\$ 130.000) correspondientes al Sr. Fernando Pablo Corello, en efectivo. 8) Administración y Representación Legal: Le corresponderá a Alejandro Federico Corello en carácter de Socio Gerente. 9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: Se determina como fecha de cierre del ejercicio económico y financiero el 31 de Diciembre de cada año. Venado Tuerto. Dra. Petracco, Secretaria.

\$ 52,50 347154 Feb. 20 Feb. 22

DON LISARDO S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DON LISARDO S.R.L. s/Modificación contrato, Expte. Nro. 21-05196421-4 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la Ley 19.550, a saber: 1) Datos de cedentes y cesionarios: Bieler, Lisardo Germán, casado, nacido 12/12/1942, DNI 6.248.902, argentino, productor agropecuario; con domicilio en calle Urquiza Nro. 2127 de la localidad de Humboldt, Santa Fe; CUIT: 20.06248902.3, (cedente); BIELER, GUSTAVO RAÚL, casado, nacido 05/01/1974, DNI 23.385.161, argentino, comerciante; con domicilio en calle Urquiza Nro. 2127 de la localidad de Humboldt, Santa Fe; CUIT: 20.23385161.3, (cesionario); BIELER, MARÍA ISABEL, casado, nacido 07/08/1972, DNI 21.870.443, argentina, docente; con domicilio en calle 25 de Mayo Nro. 1468 de la localidad de Humboldt, Santa Fe; CUIT: 27.21870443.9, (cesionaria); BIELER, CARLOS ALBERTO, casado, nacido el 16/07/1977, DNI 24.240.100, argentino, productor agropecuario; con domicilio en calle 25 de Mayo Nro. 2004 de la localidad de Humboldt, Santa Fe; CUIT: 20242401000, (cesionario). 2- FECHA INSTRUMENTO: 26/10/2017, 3- MODIFICACIONES DE ARTÍCULOS: Art. 4º: (Capital) El capital social es de pesos un

millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000,00), dividido en diecisiete mil quinientas cuotas (17.500) de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal de cada una, de un voto por cuota, que los socios suscriben en la siguiente proporción: LISARDO GERMAN BIELER: El derecho real de usufructo gratuito y vitalicio con derecho a voto sobre quince mil setecientos sesenta (15.760) cuotas, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una: MARIA ISABEL BIELER: El pleno dominio sobre quinientos ochenta (580) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por cada cuotas, y la nuda propiedad sin derecho a voto sobre cinco mil doscientas cincuenta y tres cuotas y una tercera parte indivisa de una de una cuota (5253,333): GUSTAVO RAÚL BIELER. El pleno dominio sobre quinientos ochenta (580) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por cada cuotas, y la nuda propiedad sin derecho a voto sobre, cinco mil doscientas cincuenta y tres cuotas y una tercera parte indivisa de una cuota (5253,333), CARLOS ALBERTO BIELER. El pleno dominio sobre quinientos ochenta (580) cuotas de pesos cien (580) cada una, con derecho a un voto por cada cuotas y la nuda propiedad sin derecho a voto sobre cinco mil doscientas cincuenta y tres cuotas y una tercera parte indivisa de una de una cuota (5253.333). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado.

Santa Fe, 02 de Febrero de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 347155 Feb. 20

DIS S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL OBJETO

La cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá objeto: 1) La Comercialización de Combustibles Líquidos y Gaseosos, Lubricantes, Biodiesel y derivados del Aceite Vegetal, y 2) Transporte con Camiones propios a cuenta de terceros de Combustibles, Lubricantes y Sustancias Peligrosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

\$ 45 347109 Feb. 20

LOS CUERVOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan

corresponder, conforme Resolución de fecha 01 de Febrero de 2.018.

Directorio de LOS CUERVOS S.A., CUIT Nº 30-71106045-2, con domicilio en Chacabuco Nº 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el Órgano Administrativo que caducará al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2020, a saber:

Presidente: Horacio Baltasar Guarnieri, D.N.I. Nº 08.537.854, CUIT Nº 20-08537854-7, apellido materno De Mattía, argentino, productor agropecuario, nacido el 31 de Marzo de 1.951, casado en primeras nupcias con Mirta Edith Mc Loughlin, domiciliado en Sargento Cabral Nº 84 de la localidad de San Francisco, Departamento Gral. López, Pcia. de Santa Fe; Directora Suplente: Mirta Edith Mc Loughlin, D.N.I. Nº 12.388.335. CUIT Nº 27-12388335-2, apellido materno Byrne, argentina, ama de casa, nacida el 10 de Agosto de 1.956, casada en primeras nupcias con Horacio Baltasar Guarnieri domiciliada en Sargento Cabral Nº 84 de la localidad de San Francisco, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 6 de febrero de 2018.

\$ 77,22 347190 Feb. 20

MULTIPARKING S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Cristian Bejer, argentino, mayor de edad, nac. 13/08/1956, CUIT 20-12522989-2, casado, domiciliado en Córdoba 1147, Rosario, D.N.I. 12.522.989, Contador; y Renzo Frazzetto, argentino, mayor de edad, nac. 06/07/1995, CUIL 20-38.901.315-4 soltero, domiciliado en Laprida 1925, Piso 11º, Rosario, D.N.I. 38.901.315, Comerciante.

Denominación y Domicilio: MULTIPARKING S.A., Córdoba 1147, Piso 2º, Of. 01 "C" Rosario.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de establecimientos destinados a la locación temporaria de espacios en playas de estacionamiento para vehículos automotores y sus negocios afines y relacionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Puede también intervenir en licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados relacionados con las actividades detalladas.

Capital Social: \$ 200.000, representado por cien acciones de \$ 2.000, cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 28 de Febrero de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 06/02/18.

Primer Directorio: Presidente Cristian Bejer; Director Suplente Renzo Frazzetto.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19.550.

\$ 45 347171 Feb. 20

MET CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MET CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 2581, Año 2017) se ha ordenado la siguiente publicación: Reunidos los señores Tomás Morandín y Maximiliano José Boaglio acuerdan la constitución de MET CONSTRUCCIONES S.R.L., en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los socios: Morandín Tomas, apellido materno Hominal, D.N.I. N° 31.995.253, CUIT N° 20-31995253-6, nacido el 14 de diciembre de 1.985, soltero, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Cabo 2do Julio Monzón N° 2538 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de profesión Arquitecto, Boaglio Maximiliano José, argentino, de apellido materno Cabrera, D.N.I. N° 31.272.720, CUIT N° 20-31272720-0, nacido el 8 de noviembre de 1.984, domiciliado en calle Luciano Torrent N° 2877 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Arquitecto.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Octubre de 2017.

3) Denominación Social: MET CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio Legal: Luciano Torrent N° 2877, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la actividad de Empresa Constructora, mediante el diseño, la ejecución, dirección y administración de proyectos propios o de terceros, de obras civiles, de arquitectura, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, construcción de silos, viviendas, talleres, estructuras metálicas, tanques de agua, sean todos ellos públicos o privados, refacción, ampliación o demolición de las obras enumeradas y construcción y reparación de edificios, igualmente la construcción, contratación y/o administración de obras viales otorgadas por concesión pública, con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de lo previsto por el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar aportes de capital en sociedades o a particulares, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituyendo hipoteca, prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

7) El capital social se fija en \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil), dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital de \$ 1.000, (Pesos mil) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en efectivo, en la siguiente proporción, el señor Morandín Tomás el 50% (cincuenta), que representa 75 (setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, lo que hace un valor de \$ 75.000, (Pesos setenta y cinco mil), el señor Boaglio Maximiliano José el 50% (cincuenta), que representa 75 (setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, lo que hace un valor de \$ 75.000, (Pesos setenta y cinco mil). Los socios integran el 25% del capital suscripto, es decir \$ 37.500 (Pesos treinta y siete mil quinientos), comprometiéndose a completar la totalidad del Capital Suscripto dentro de los 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la inscripción del presente Contrato.

Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en reunión de socios, la que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, con la amplitud de los derechos y obligaciones que resulten de lo establecido por el artículo 157 de la Ley 19.550. El socio gerente es el que ejerce la representación legal de la sociedad, y su firma la obliga, quedándole absolutamente prohibido comprometerla en fianzas o garantías de terceros o en operaciones extrañas a la misma.

Desempeñará sus funciones durante el lapso de duración de la sociedad, y sólo podrá ser removido por justa causa.

En el ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales, el socio gerente tiene todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, salvo en los que expresamente se determine en reunión de socios, quedando asentada tal decisión en el libro de Actas rubricado.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 28 de diciembre de 2017 - Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 230 347165 Feb. 20

NATURALEZA URBANA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Reunión de Socios de fecha 17.01.2017 de NATURALEZA URBANA S.R.L., con sede en Araoz 726 de Rosario, habiéndose designado a Marta Rita Cornaglia, argentina, mayor de edad, materno Ghilino, nacida 05.05.1944, divorciada, Baigorria 2302 de Rosario (SF), CUIT 27-0477698-0.

\$ 45 347208 Feb. 20

ORGANIZACIÓN ANTEGIOVANNI S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 15/01/2018.

Socios: ENRIQUE PASCUAL ANTEGIOVANNI, argentino, nacido el 22 de Marzo de 1954, DNI N° 11.126.982, CUIT 20-11126982-4, productor asesor de seguros generales, casado en primeras nupcias con Sabrina Merighi, con domicilio en calle Ferreyra Bis N° 1141, localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y SABRINA MERIGHI, italiana, nacida el 5 de Mayo de 1965, DNI N° 92.219.739, CUIT 27-92219739-9, productora asesora de seguros generales, casada en primeras nupcias con Enrique Pascual Antegiovanni, con domicilio en calle Ferreyra Bis N° 1141, localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: ORGANIZACIÓN ANTEGIOVANNI S.R.L

Domicilio legal: Córdoba N° 3901 - Rosario, Santa Fe.

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la intermediación en la concertación de contratos de seguros generales, asesorando a los asegurados y asegurables, en cualquier parte del país o del extranjero.

Capital: se fija en \$ 180.000, dividido en 180 cuotas de \$ 1.000 cada una.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma indistinta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente a Enrique Pascual Antegiovanni.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 52,50 347161 Feb. 20

PINGPONG SAS

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 21 de diciembre de 2017, los Sres. GUSTAVO GUILLERMO GARCÍA PALACIOS, DNI 33.139.002, CUIT 20-33139002-0, argentino, fecha de nacimiento 8/7/87, Lic. en Adm. de Empresas - empleado independiente, soltero, domicilio en calle 27 de febrero 1772 5 2 Rosario, Santa Fe, Argentina; y ANDRÉS COSTA, DNI 30.786.354, domicilio en calle 3 de febrero 1752, Cuit: 20-30786354-6, nacimiento 10/04/1984, masculino, empresario, Rosario, Santa Fe, Argentina, han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: PINGPONG SAS

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Plazo: Su duración es de diez (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas, vitivinícolas y corretaje; (b) Comunicaciones, espectáculos, eventos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; producción y comercialización de hardware y artefactos electrónicos; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud; (j) Transporte; (k) Servicios: jurídicos, contables, asesoramiento, coaching, marketing, arquitectura; selección de personal; consultaría; auditoría; audiovisuales, fotografía; (l) Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas e insumos; (m) Elaboración y comercialización: indumentaria, productos elaborados; (n) Servicios de limpieza y seguridad privada. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Veintiún Mil (\$ 21.000), representados por Veintiún Mil Acciones (21.000) de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley Nº 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: GUSTAVO GUILLERMO GARCÍA PALACIO, suscribe la cantidad de Diez Mil Quinientos (10.500) acciones, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500); y ANDRÉS COSTA, suscribe la cantidad de Diez Mil Quinientos (10.500) acciones, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el

saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° del contrato constitutivo se resolvió como director titular designado por tiempo indeterminado al Sr. Gustavo Guillermo García Palacios; y como director suplente al Sr. Andrés Costa, que han constituido domicilio a todos los efectos legales en la dirección indicada en el encabezamiento del presente.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

EL DIRECTORIO

\$ 84 347149 Feb. 20

SERSCAY S.C.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha de Asamblea: 09.11.2017

2) Sede social: en calle San Martín N° 2539 de la localidad de Pavón.

3) Plazo de duración: El término de duración se fija en treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por voluntad unánime y expresa de todos los socios, inscripta debidamente. En consecuencia, la sociedad continuará en vigencia hasta el 1 de octubre de 2027.

4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A) Prestaciones de servicios para la industria, vinculadas al mantenimiento y reparación de instalaciones, maquinarias y equipos industriales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

5) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), quedando suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Martín Lobo suscribe una parte de interés de capital por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) que sumada a la parte de interés de capital de su titularidad de pesos noventa mil (\$ 90.000) asciende en total a una parte de interés de capital de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000); y Omar Osvaldo César Chucho, suscribe una parte de interés de capital por pesos cinco mil (\$ 5.000) que sumada a la parte de interés de capital de su titularidad de pesos diez mil (\$ 10.000) asciende en total a una parte de interés de capital de pesos quince mil (\$ 15.000). La integración del aumento de capital se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose

integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Febrero de 2018.

\$ 65 347204 Feb. 20

TGR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TGR S.A s/Constitución de sociedad- de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Expte. CUIJ N° 21-05195251-8, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: 1) Socios: Balette Diana Mabel, argentina, DNI. N° 13.589.086, nacida el 29/09/1957, Docente, CUIT N° 27-13589086-9, casada, domiciliado en calle Alvear N° 4758, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Gómez Julio Eduardo, DNI N° 11.555.483, argentino, casado, nacido el 09/07/1955, Comerciante, CUIT 20-11555483-3, domiciliado en calle Alvear N° 4758 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Gómez Matías Javier, argentino, DNI 27.320.194, nacido el 09/06/1979, soltero, comerciante, CUIT 20-27320194-8, domiciliado en calle 1075 N° 2835 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; Gómez Nicolás, argentino, DNI 32.176.359, nacido el 14/05/1986, comerciante, CUIT 20-32176359-7, soltero, domiciliado en Alvear N° 4758 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha Contrato: 21/Diciembre/2016. 3) Razón Social: TGR S.A. 4) Domicilio Social: Alvear N° 4758 de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe). 5) Objeto Social: A) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de toda clase de cargas, mercadería, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; así como la contratación de éstos transportes a terceros, pudiéndose al efecto arrendar, solicitar, gestionar, pedir, comprar, adquirir y explotar título de agencias de transportes y las operaciones propias de esta clase de actividades B) Para el desenvolvimiento de estas actividades, arrendar vehículos, embarcaciones, naves ajenas, así como los propios y en general toda clase de actividades propias del transporte de mercancías por cuenta de terceros, adquirir, obtener, comprar, procurar toda clase de vehículos, embarcaciones y naves para el desarrollo de estas actividades. C) Prestación de toda clase de servicios de transportes mediante cualquier modo y por cualquier medio. D) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. E) Asesoramiento: dirección técnica y cuantos servicios de representación, agencia, gestión y mediación resulten necesarios en la contratación, oferta, organización o realización de transportes de cualquier tipo o modalidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social es de Pesos Ocho millones (\$ 8.000.000,00), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de mil pesos (\$ 1000) cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: siete mil ochocientos setenta y seis (7.876) cuotas sociales aportadas en especie el Sr. Julio Eduardo Gómez, representativas del 98,45% del capital social, cuarenta y cuatro (44) cuotas sociales la Sra. Diana Mabel Balette, representativas del 0,55% del capital social; cuarenta (40) cuotas sociales el Sr. Matías Javier Gómez representativas del 0,50% del capital social; cuarenta (40) cuotas sociales el Sr. Nicolás Gómez, representativas del 0,50% del capital social. Se integra en efectivo en este acto el 25% y el saldo dentro de los dos años. 8) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los Socios. 9) Dirección y Administración: Presidente del Directorio Julio Eduardo Gómez y Vicepresidente Diana Mabel Balette. 10) Fecha

cierre ejercicio: 31 de Diciembre.

Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 149 347196 Feb. 20

TUTTO PORKY'S S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados: TUTTO PORKYS S.R.L. s/Prorroga (Modificación al contrato social: Cláusula Segunda: Duración), CUIJ 21-05290161-5 Expte. N° 3/18 por instrumentos privados de fecha 01 de Febrero de 2018, Acta N° 49, la firma TUTTO PORKYS S.R.L., dispone la prórroga del contrato social y consecuentemente modificación del contrato social, cuya cláusula, a continuación, queda redactada de la siguiente manera:

SEGUNDO, la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción de la reconducción de 02/07/2003 del Contrato Social ante el Registro Público de Comercio.

Reconquista, 07 de Febrero de 2018. Fdo.: Dra. David, Secretaria.

\$ 42 347198 Feb. 20

FACORSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Facorsa S.A. s/Designación de Autoridades, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/10/2017 se ha decidido la designación de los Sres. Alejandro César Taborda, D.N.I. 13.839.068, domiciliado en Matheu 665, Santa Fe, y Nélida Ester Taborda, D.N.I. 12.147.182, domiciliada en Boneo 430, Santa Fe, para desempeñarse como directores titulares, y de las Sras. Nidia Isabel Bar, D.N.I. 3.691.255, domiciliada en Ángel Cassanello 969, Santa Fe, y Adriana Marta Guadalupe Ceconi, D.N.I. 14.305.538, domiciliada en Matheu 665, Santa Fe, para desempeñarse como directores suplentes, por el término de tres (3) ejercicios comerciales contados a partir del ejercicio que inicia el 1° de Noviembre de 2017. Santa Fe, 27 de diciembre de 2017.

\$ 45 347257 Feb. 20

EMPRESA RECREO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caraturlados EMPRESA RECREO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Modificación al Contrato Social, Expediente N° 56, Año 2018, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Denominación: EMPRESA RECREO S.R.L.

2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 869 al Folio 342 del Libro 4 de S.R.L. con fecha 18/03/1970.

3) Cesión de Cuotas: Autobuses Santa Fe S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 1191 al Folio 298 del Libro 15 de S.R.L, cede la cantidad de 540 cuotas sociales de Empresa Recreo S.R.L. a Marina Rita Ceaglio; argentina, nacida el 18/04/1967, D.N.I. N° 18.224.737, CUIT N° 27-18224737-0, de estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Las Higueras S/N, Country Club El Pinar, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

4) Capital Social - Modificación de la Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos), dividido en 6.000 (Seis mil) cuotas sociales de \$ 100.- (Cien pesos) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas de la siguiente forma: Marina R. Ceaglio, suscribe la suma de \$ 174.000.- (Pesos ciento setenta y cuatro mil) que representan la cantidad de 1.740 (Mil setecientos cuarenta) cuotas sociales, de las cuales se halla integrada la suma de \$ 105.000.- (Pesos ciento cinco mil), y el saldo de \$ 69.000.- (Pesos sesenta y nueve mil) se integrará dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Luciana Ingaramo suscribe la suma de \$ 213.000.- (Pesos doscientos trece mil) que representan la cantidad de 2.130 (Dos mil ciento treinta) cuotas sociales, de las cuales se halla integrada la suma de \$ 74.250.- (Pesos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta), y el saldo de \$ 138.750.- (Pesos ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta) se integrará dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; y el Sr. Alejandro Luis Rossi suscribe la suma de \$ 213.000.- (Pesos doscientos trece mil) que representan la cantidad de 2.130 (Dos mil ciento treinta) cuotas sociales, de las cuales se halla integrada la suma de \$ 53.250.- (pesos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta), y el saldo de \$ 159.750.- (Pesos ciento cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta) se integrará dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Fecha del Acta de Modificación de Contrato: 2 de Enero de 2018.

Santa Fe, 8 de febero de 2018 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 89 347508 Feb. 20
